

**Reunión Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2019  
Federalismo: Coordinación y Corresponsabilidad  
SEGOB - INAFED**

**Mensaje del Auditor Superior de la Federación**

Ministra Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación;

Mtro. Zoé Robledo Aburto, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación;

Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

Mtro. Carlos Reta Martínez, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, INAP.

Dr. Víctor Manuel Rodríguez Guajardo, Secretario de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Chihuahua;

Lic. Rafael Cortés Gómez, Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal;

Asistentes a esta reunión

Deseo agradecer la invitación a este evento, orientado al intercambio de ideas y experiencias sobre el desarrollo municipal, de lo cual se ha hablado, mucho pero, seguimos atorados en un sistema federal en el discurso, pero centralizado particularmente en materia de finanzas públicas, donde la mayoría de los 2 445 municipios del País, se encuentran en situaciones de pobreza, en una geografía de la marginalidad donde más de la mitad de los mismos se ubican en los estados del sur sureste.

Para la Auditoría Superior de la Federación, este tema es de gran relevancia, en términos del impacto directo que este orden de gobierno tiene en la vida ciudadana, así como la trascendencia de este ámbito en la réplica de estrategias nacionales en materia de rendición de cuentas, armonización contable, transparencia y anticorrupción, por mencionar las más importantes.

Sin la participación efectiva del municipio, dichas estrategias no tendrán los alcances previstos y deseados. Desde luego considerando las grandes diferencias en los niveles de desarrollo y es imposible uniformar a los municipios con un solo modelo de instrumentación, aunque reconocemos que los municipios más pequeños a veces son más transparentes que los más grandes.

Por ello, el gran reto del federalismo Mexicano, es descentralizar con un reparto eficiente de facultades de ingreso y gasto, entre los tres órdenes de gobierno, que sean fiscal y socialmente iguales, con funciones plenamente identificadas y con recursos suficientes para poder atender las necesidades que la ciudadanía les demanda de acuerdo a cada una de sus competencias. Pero fundamentalmente coordinados y transparentes.

De acuerdo a la OCDE, tenemos una estructura tributaria en la cual el 95 por ciento está en poder del gobierno federal, un 4 por ciento en los estados y un uno por ciento en los municipios y el reto es tener una mejor distribución de facultades y responsabilidades de gasto.

Desafortunadamente lo cierto es que pocas entidades y gobiernos locales aprovechan sus actuales facultades recaudatorias, es el caso de los impuestos a la tenencia hoy potestad estatal y el predial a cargo de los municipios. Muchos no tienen un manejo adecuado y transparente en el gasto público y la incidencia de corrupción ha sido creciente.

Cierto, los municipios no son iguales, varían incluso dentro de una misma entidad federativa, por ejemplo, en materia de deuda pública, en alrededor de la mitad de la misma se concentra en alrededor de 25 municipios, la mayoría en dos o tres estados.

Por el lado de la fiscalización el universo auditable es limitado en cuanto a su número, pero importante respecto al monto de los recursos transferidos, como se reflejó en los informes de resultados de la ASF y en el que presentaremos en unas semanas de la fiscalización de la CP 2017. Destacan las observaciones en el Fondo De Aportaciones para Infraestructura Municipal, el FISM, con un gran número de observaciones.

Se ha cuestionado el desinterés fiscal de los municipios, la corrupción que existe en el manejo de los mismos, pero también tiene que ver con los niveles de desarrollo o el status diferente, por ejemplo, los 417 de usos y costumbres de Oaxaca. Pero si es posible que refuercen sus capacidades contributivas, que se les apoye con capacitación en materia de gasto público, presupuesto y de la normatividad para el ejercicio de los recursos provenientes de los fondos municipales, esto es sus participaciones y los fondos de aportaciones, del Ramo 33, particularmente el FAIS y el FORTAMUN que representan cinco puntos de la recaudación participable.

Y en este sentido el INAFED tiene la gran oportunidad de contribuir al desarrollo municipal en tareas como las mencionadas, en coordinación con otras instancias, como el INDETEC el órgano técnico del SNCF, y las organizaciones que agrupan a la mayoría de los municipios del País.

Al respecto quiero decirles que en la Auditoría Superior de la Federación, estamos realizando un programa de apoyo a la capacitación a estados y municipios, en materias como la introducción al sistema de coordinación fiscal, sobre la naturaleza de las participaciones y el resto de transferencias, como las aportaciones y los subsidios, así como su destino y la importancia de cumplir con la normativa de los fondos, advirtiéndoles de las facultades que tenemos para auditar los destinos de su gasto, así como lo beneficios y riesgos del incumplimiento.

Por otra parte, es importante señalar que desde 2015 se ampliaron nuestras facultades de fiscalización, ya podemos revisar las participaciones en impuestos federales a estados y municipios, no solo revisando la instrumentación de las fórmulas de distribución estados - municipios, su pago correcto y completo a los municipios por parte de las tesorerías estatales. También el destino a rubros específicos del gasto municipal.

Como es sabido, las transferencias federales condicionadas y no condicionadas, son las principales fuentes de ingreso de los municipios y su destino de gasto.

No son solo números, tienen que ver con el bienestar de la población, el combate a la pobreza y la satisfacción de necesidades esenciales, en temas como la educación, la salud, la creación de infraestructura social municipal, la seguridad y el abatimiento de la pobreza. En suma, hoy los municipios tienen más responsabilidades como proveedores de servicios públicos y posibilidades de participar en las políticas de combate a la pobreza, la seguridad pública, la colaboración administrativa, solo tienen que cumplir con las normas en el caso del gasto municipal, la transparencia y la rendición de cuentas.

Un apoyo importante al respecto es el de la homologación legislativa, el papel de los congresos locales, el respecto estatal a la autonomía municipal y la fiscalización oportuna por parte de las auditorías superiores de los estados, en la coordinación del Sistema nacional de Fiscalización.

Al respecto, la ASF ha identificado como elementos que inciden en la calidad de la gestión municipal, elementos como: la elevada rotación de personal; la brecha de capacidades técnicas de una parte importante de los servidores públicos; la falta de institucionalización de los procesos, que deriva de la reinvencción de formas de trabajo en cada cambio de gobierno; la carencia de recursos financieros que se traduce en insuficiencias de personal, equipamiento y otros medios para trabajar, entre otros aspectos.

Debido a ello, hay que insistir en la necesidad de fortalecer la coordinación institucional entre estados y municipios, por ejemplo, con la creación de crear sistemas estatales de coordinación estado-municipios, que permitan encontrar soluciones a su problema común. Es necesario revisar la LCF para incluir la función municipal, o creando una ley de coordinación hacendaria con mecanismos de coordinación entre el nivel subnacional y local, en este sentido vale la pena revisar el desarrollo del federalismo en nuestro país.

La separación entre las atribuciones de la Federación, los estados y los municipios presuponen una armonización completa que impida el traslape de funciones y materias propias de cada orden de gobierno, así como un alto nivel de coordinación que garantice la eficiencia de la gestión pública y la complementariedad de sus acciones.

Por ello celebro el relanzamiento del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, que desde su creación el, ha promovido un federalismo articulado mediante la coordinación corresponsable con estados y municipios.

Este apoyo de la Federación en la creación de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, promueve acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas estatales y municipales.

Ya que para atender los grandes retos y, poder responder de manera eficaz y eficiente a las necesidades de la población, es indispensable que estos tengan la información y las herramientas para cumplir con sus atribuciones.

Está relación estratégica de actores políticos y sociales vinculados con el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal ayuda a que los municipios cuenten con información para el buen cumplimiento de sus funciones.

Por ello, el INAFED ha de ser un aliado de los gobiernos locales, que brinda asesoría y asistencia técnica en temas diversos con la finalidad de lograr que las administraciones municipales sean más eficientes y al cual la ASF le brinda todo su apoyo.

En esta suma de esfuerzos, la ASF ha creado la unidad de homologación legislativa, que busca contribuir en un andamiaje jurídico más eficiente, que fortalezca la fiscalización y vigilancia de los recursos públicos, así como leyes con una visión integral que desde nuestro actuar contribuya a reforzar el federalismo.

No olvidar que, en las últimas modificaciones a la ley de fiscalización, permiten a la ASF, además de la revisión de las participaciones, el cumplimiento de la ley de disciplina financiera respecto a la deuda local, por lo que prácticamente se tiene una cobertura total sobre la aplicación sobre recursos en estados y municipios.

Al poder fiscalizar las participaciones, la ASF se convierte en un aliado natural de los municipios en la vigilancia de la correcta aplicación de las fórmulas de distribución, así como en la evaluación de dichas formulas, asegurando que el recurso que por derecho es del municipio sea entregado en tiempo y forma.

Para el PAF 2018 se fiscalizaron de los 32 estados una muestra de 254 municipios, en rubros de los rubros de seguridad pública (FORTASEG), Combate a la pobreza (FAIS), Infraestructura Física (Convenios y Subsidios Federales, Ramo 23, PROI, Deporte y Cultura entre otros), además de participaciones y el cumplimiento de la ley de disciplina financiera (Deuda Pública).

Lo que hace imprescindible el apoyo de los órganos de fiscalización Local, la vigilancia del manejo de los recursos esto es reforzado en el Sistema Nacional de Fiscalización.

Sin embargo, como se menciona, existen fragilidades institucionales derivadas de un modelo al cual poco se le ha tomado en cuenta.

Por ello, se requiere una mayor coordinación entre la federación, estados y municipios con miras a un nuevo federalismo, con políticas públicas, que contribuyan a una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Una visión integral de los problemas y una clara delimitación de las responsabilidades, así como un trabajo que tome la voz de todos y sea formulada en un trato de iguales, que disminuya las observaciones generadas por fallas de estructura y no por acciones de dolo y mala fe.

El tener personal en el servicio público, municipal y estatal, mejor capacitado e informado podremos contar con gobiernos locales eficaces y eficientes, con gobiernos municipales eficaces y eficientes que respondan a las necesidades de la población, México se fortalecerá.

Muchas gracias.